

*Resolución de 17 de julio de 2017, de la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo por la que se hacen públicos los **resultados de admisión, preadmisión condicionada y excluidos** en el **Máster Universitario en Relaciones de Género del centro** correspondientes al curso **2017-2018 (Fase II)***

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 21 de marzo de 2017 de la Universidad de Zaragoza (BOA de 7 de abril de 2017) por la que se hacen públicos los plazos y procedimientos para solicitar el **ingreso** en enseñanzas oficiales de **Máster Universitario para el curso 2017-2018**, una vez valorados los documentos aportados por los solicitantes de acuerdo con los criterios que figuran en la memoria de verificación del título, se procede a hacer pública la **relación de candidatos admitidos, admitidos de modo condicionado, y en lista de espera así como una relación de candidatos no admitidos con indicación de las causas de exclusión.**

1. Una vez adjudicadas las plazas en la Fase I de pre admisión, se ha procedido a adjudicar el resto de las plazas.
2. Se acompañan a esta Resolución:
 - a) Una relación de candidatos **admitidos**
 - b) Una relación de candidatos **admitidos de modo condicionado** que deberán aportar en el momento de efectuar la matrícula los documentos que justifican que cumplen los requisitos de acceso.
 - c) Una relación de candidatos en **lista de espera**.
 - d) Una relación de candidatos **no admitidos** con la indicación de las causas de no admisión.

Las personas **admitidas de modo condicionado** que figuran en esta Resolución que quieran reservar la plaza adjudicada en esta primera fase deberán abonar 200 € los días **18 y 19 de julio de 2017** (siendo descontados posteriormente del primer pago de la matrícula). Las personas discapacitadas están exentas de pagar el precio de la reserva de plaza.

El ingreso se efectuará exclusivamente por pago electrónico con TPV, **mediante tarjeta de crédito o de débito**. Para ello deberá accederse a la Secretaría Virtual en la siguiente dirección Web:

<http://academico.unizar.es/secretaria-virtual>


Aquellas personas que durante la admisión hayan aportado la documentación mediante la comunicación previa de sus datos identificativos y demás documentación, deberán aportar los documentos originales junto con una copia para su cotejo al efectuar la matrícula.

Para ello deberá accederse a la Secretaría Virtual en la siguiente dirección Web:

<http://academico.unizar.es/secretaria-virtual>

La automatrícula se efectuará a través de internet, los días **25 a 28 de julio de 2017**.

1. Los candidatos admitidos en esta fase que no efectúen la matrícula en el periodo establecido, perderán la plaza adjudicada y no se devolverá el importe abonado en concepto de reserva de plaza.

CSV: 4aaf1a73080a767e5a6ddf608d8efd5f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Ruth Maria Vallejo Dacosta	Listas admisión Máster Género Fase II	17-07-2017 12:49:11	

2. Los candidatos admitidos de modo condicionado que en el momento de efectuar la matrícula no estén en disposición de cumplir los requisitos académicos, conservarán la plaza adjudicada hasta la matrícula de octubre. Si en octubre no cumplen los requisitos académicos, perderán la plaza y podrán solicitar la devolución del importe abonado por la reserva de la plaza.

3. Quienes hayan abonado el importe de la reserva de plaza en varios másteres en los que se les haya adjudicado plaza y solamente se matriculen en un máster y no vayan a efectuar la simultaneidad de estudios, podrán solicitar en el centro responsable de los másteres que no se van a cursar, la devolución de los importes de reserva de las plazas.

4. Los solicitantes que tras la publicación de las listas de admisión **aprecien algún error material podrán reclamar** presentando un escrito en el Registro General o en el Registro Auxiliar del Centro o a través del Registro Electrónico (<http://regtel.unizar.es>) dirigido al centro responsable del Máster Universitario el día **18 de julio de 2017**. El motivo de la reclamación deberá ser justificado documentalmente y en ningún caso se atenderán peticiones que no estén basadas en errores que no sean materiales, aritméticos o de hecho.

5. Aquellas personas que **no hayan sido admitidas** podrán interponer contra la Resolución de no admisión, una reclamación ante el Rector de la Universidad los días **18 al 26 de julio de 2017**.

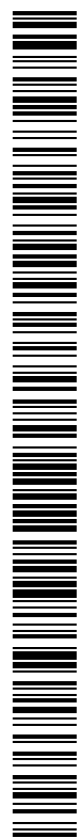
La presente Resolución tiene la consideración de notificación oficial a todos los efectos. También estará disponible en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro, así como en la página web oficial del mismo: <http://sociales.unizar.es/> no obstante, no generará efectos definitivos a favor de los interesados si la Universidad apreciase incorrección en las mismas (art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas)

En Zaragoza, a 17 de julio de 2017


La Decana,

Ruth Vallejo Da Costa

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4aaf1a73080a767e5a6ddf608d8efd5f>

CSV: 4aaf1a73080a767e5a6ddf608d8efd5f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Ruth Maria Vallejo Dacosta	Listas admisión Máster Género Fase II	17-07-2017 12:49:11	

MÁSTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES DE GÉNERO

Nº de plazas ofertadas: **30**

Nº de plazas a adjudicar: 30 - 7 (adjudicadas en la Fase I) = **23**

SOLICITANTES ADMITIDOS
(Por orden de adjudicación)

Nº	NIF ó documento identificación	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación
1	17215531P	ROCA VILLANOVA, TERESA	9,00
2	17745320S	MUÑOZ MARCO, MARÍA TERESA	8,64
3	73018393V	APARICIO VINACUA, BEATRIZ	8,05
4	72997074L	CLAVERÍA RAMBLA, TAMARA	8,03
5	73093147K	GIMÉNEZ CALVO, MARÍA PILAR	7,93
6	17769786D	TORO SORIANO, ISABEL MARÍA	7,74
7	72992598M	CEBOLLADA LATORRE, ANDREA	7,54
8	20490136B	PERIS FERNÁNDEZ, ALEIX	7,37
9	73028603S	SANCHO SIERRA, MARÍA	7,18
10	18058917F	GARCÉS NAVARRO, ANA	7,14
11	18054496W	ISARRE ABIOL, CARLOS	7,08
12	25202447J	LOSCOS RUIZ, MARÍA MONSERRAT	6,90
13	76973725Q	SÁNCHEZ LAPETRA, CRISTINA PILAR	6,89
14	18060480Y	OBIS GRASA, SERGIO	6,72
15	73229830S	TELLO TELLO, MARÍA	6,64

SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO
(Por orden de adjudicación)

Nº	NIF ó documento identificación	Apellidos y Nombre	Condición a cumplir para que la admisión sea firme
1	73020498Y	CALVO LÓPEZ, ANDREA	5
2	E76070431	WANG, RONGSHAN	1,3,4,6
3	73106933F	CUSTARDOY CONGET, ALEJANDRA	1,4
4	73105946D	PERDIGUER BARRIENDOS, BEATRIZ MANUELA	1
5	18052769T	OJEA LUIS, MARTA	1
6	E57847093	LI, XIANDA	3,4,6
7	E68610413	JIANG, YULI	3,4,6
8	E82869342	CHEN, ZICHENG	2,3,4,6

Posibles motivos de admisión condicionada :

1. Pendiente finalizar estudios y solicitar título
2. Pendiente solicitud de título
3. Pendiente de Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado
4. Pendiente presentación documentación original
5. Pendiente presentación documentación: (DNI y Currículum)
6. Pendiente acreditar nivel B1/B2 de español
7. Pendiente acreditación nivel B1/B2 de inglés u otro idioma moderno extranjero

Los candidatos admitidos de modo condicionado deberán ponerse en contacto con la Secretaría del centro.

SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA DE MODO CONDICIONADO
(Por orden de puntuación)

Nº	NIF ó documento identificación	Apellidos y Nombre	Condición a cumplir para ser admitido si se produce el llamamiento
1	Y0139558P	TORTOLERO RODRÍGUEZ, DILIA CAROLINA	2
2	E18114219	TAO, YU	3,4
3	E43825028	HUANG, MEINA	3,4
4	26057817J	SUÁREZ SEGARRA, FERNANDO JOSÉ	1
5	G35283427	WU, SHIYING	3,4,6

Posibles motivos de llamamiento condicionado:

1. Pendiente finalizar estudios y solicitar título
2. Pendiente solicitud de título
3. Pendiente de Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado
4. Pendiente presentación documentación original
5. Pendiente presentación documentación: (DNI y Currículum)
6. Pendiente acreditar nivel B1/B2 de español
7. Pendiente acreditación nivel B1/B2 de inglés u otro idioma moderno extranjero

Los candidatos admitidos de modo condicionado deberán ponerse en contacto con la Secretaría del centro.

A los integrantes de la lista de espera se les llamará, en su caso, por riguroso orden.

SOLICITANTES NO ADMITIDOS
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	NIF ó documento identificación	Apellidos y Nombre	Motivo/s de exclusión
1	25203349H	BROTO MURILLO, TANIA	2
2	17758354P	CEBOLLADA MUÑOZ, ANDREA	3

Motivos de exclusión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente: Falta DNI, Currículum, Expediente académico y Título (original y copia)
3. Renuncia
4. No poseer/acreditar el nivel exigido de conocimiento de lengua española B1/B2
5. No poseer/acreditar el nivel exigido B1/B2 en otras lenguas (detallar) en que se imparte el máster
6. Estar en posesión de un título extranjero no homologado y no haber tramitado la solicitud de acceso ante la Comisión de Estudios de Posgrado
7. Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable